de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 19, por un importe total de Veintisiete mil ochocientos setenta pesos m/n ($ 27.870=) con el 5% de descuento por pago a 30 días a favor de la firma: Estan E. Zepun.

3° Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57.

Siendo las catorce, se levanta la Sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión N° 33

18 de mayo de 1959

En Buenos Aires, el lunes 18 de mayo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario señor Carrizo, siendo las quince y veinte, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 13082-59 — Visto: lo solicitado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales y atento lo dis-

puesto el 2-10-57, Expte: 30549-57, se resuelve:

Contratar por cuenta de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación por términos prorrogables de hasta seis (6) meses por vez, los servicios de un linotipista que a cambio de la publicación sin cargo del Boletín Informativo y la ejecución de todos los impresos para uso de las Oficinas de la Obra Social, realice trabajos de su especialidad para el Consejo Nacional de Educación, en el tiempo que le quede disponible para cumplir su jornada normal de labor. ——————

Expte: 13036-59 1° Disponer que el Secretario Técnico del C.E. 7°, señor Leónidas Wenceslao Anzorena, pase a prestar servicios a la Secretaría del C.E. 11°. ——————

2° Dejar establecido que la ubicación definitiva de los Secretarios Técnicos de Distritos Escolares de la Capital Federal, es la siguiente:

C.E. 1° señorita María Concepción Bonetti.
C.E. 2° señorita Matilde Barro.
C.E. 3° señorita Rosa Cattaneo.
C.E. 4° señorita Herminia Habitante.
C.E. 5° señor Julián Alberto Berardoni.
C.E. 6° señora Elvira Zanelato de Casado.
C.E. 7° señorita Carmen López Arias.
C.E. 8° señor Fernando Argüelles Benet.
C.E. 9° señor Mario Zaffunchio (interino).
C.E. 10° señorita Anastasia Rosa Lahunsembarne.
C.E. 11° señor Leónidas W. Anzorena.
C.E. 12° señora María C. Vieites de López.
C.E. 13° señorita Clelia Mosto.
C.E. 14° señor Italo A. Visca
C.E. 15° señora M. A. G. de Fernández Suárez.
C.E. 16° señora Luisa C. de Merino.
C.E. 17° señor Nicanor Gómez Alais.
C.E. 18° señorita Elvira Amieva.
C.E. 19° señor Secundino da Fonseca.
C.E. 20° señorita Elisa Rosenfeld.

Expte: 36350-57

1° Mantener en todas sus partes la resolución del 21-5-58, fs. 37. ____________

2° Rechazar el contrato de fs 30-32, notificando a la propietaria por telegrama colacionado, señalando en el mismo que el Inspector actuante no tenía autorización ni para comparecer ante la Cámara de Alquileres, ni para suscribir ese contrato. ____________

3° Correr traslado por diez (10) días de todo lo actuado al Inspector Técnico Seccional de Córdoba, señor Mario R. Liotta y al Inspector de Zona, señor Silverio S. Zarrera, a los efectos indicados a fs 60 vta, punto 5°, por la Asesoría Letrada. ____________

4° Pasar a la Oficina Judicial, a los efectos indicados a fs 60 vta, punto 5°, por Asesoría Letrada

5° Disponer que la Dirección Gral de Administración, abone únicamente y hasta nueva orden la suma de Doscientos pesos m/n ($200.-) mensuales, por la locación del inmueble motivo de autos- ____________

6° Disponer que con toda urgencia, el representante del C. N. de Educación en Córdoba, oponga, así la oportunidad procesal lo permita, excepción de incompetencia de jurisdicción en el juicio de referencia, con acompañamiento del contrato de fs. 12. ____________

7° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al Inspector Técnico Seccional de Córdoba, señor Mario R. Liotta y al Inspector de Zona, señor Silverio S. Zarrera, a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera caberles en los hechos a que se refieren estas actuaciones que harán cabeza de Sumario. ____________

8° Pasar a Asesoría Letrada, a los efectos indicados a fs. 60-61, punto 9°, por dicha dependencia

9º Designar Sumariante Ad-hoc, y Secretario Sumariante a los fines dispuestos en el art. 7º al doctor José Dardo Lemcke y señor José María de Lorenzis respectivamente.

10º La Dción Gral de Administración extenderá a las personas designadas en el art. anterior las órdenes de pasajes y las partidas de viático correspondientes.

Expte: 12997-59 Nombrar maestras suplentes de grado, para prestar servicios en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, a las siguientes M. N. N. en reemplazo de las titulares que se indican, que fueron trasladadas a la Capital Federal por resolución del 23-4-59. Expte: 9730-59.

Ana María Méndez, en reemplazo de la Señorita Ercilia Sara Juana Ahumada.

María Lucila Teresa Zacchéo, en reemplazo de la Señora Marta Iris Albarez de Arroyo.

Lidia Estela Schaffino, en reemplazo de la Señorita Mirella Luján

Norma Zugasti, en reemplazo de la Señorita Hilda Victoria Grandi.

Celia Josefina Vallansot, en reemplazo de la Señorita Elsa María Iglesias.

Graciela Isabel Berardoni, en reemplazo de la Señorita Celina Florencia Matilde Garboza Aguilar.

Graciela Susana Alvarez, en reemplazo de la Señorita María Isabel Gorzese.

Blanca Marta Azurmendi, en reemplazo de la Señora Ethel Beatriz Manfredi de Zandalazini.

Josefina Audelina Nieto, en reemplazo de la Señorita Lía Alicia Manfredi

Rosa Lidia Abramo, en reemplazo de la Señorita Laura Pierina Pinel.

Expte: 13034-59 Nombrar maestras de grados suplentes, para prestar servicios en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, a las

M. N. N.:

Obdulia Trigos, en reemplazo de la Señorita Diana Maermelstein, que fué trasladada.

Susana Emilia Alvarez, en reemplazo de la Señorita Elena N. Lenari, que fué trasladada.

María Argentina Deidamia Rouzas, en reemplazo de la Señorita Lydia Cúpulo, que renunció.

Beatriz Chelia Gutiérrez, en reemplazo de la señorita Beatriz Myrian Blazi que renunció.

Silvia Elena Vernengo, en reemplazo de la Señorita Luisa Atanasópolus, que renunció.

Latife Laquin de Gassadore, en reemplazo de la Señorita Loreley Fazzone, que renunció

Selva Argentina Cousote, en reemplazo de la Señora Laura G. de Illía, que renunció

Nora Irene Quitrón, en reemplazo de la Señorita Alfonsina Gagola, que renunció.

Norma Navarro, en reemplazo de la Señorita Lucía Cilione, que renunció

Leonor Bernardina Oliver de Mitre, en reemplazo de la Señorita Elina Bombelli, que renunció.

Elsa Graciela Rodolphe, en reemplazo de la Señora Elsa Zufró de Daglio, que renunció

María M. Gómez, en reemplazo de la Señorita Alicia G. de Deganutti, que renunció.

Teresa Bastián, en reemplazo de la Señorita María del C. Fernández, que renunció.

Blanca Nélida Girard, en reemplazo de la Señorita María Julia Marciales, que renunció.
Esmeralda Angela Celano, en reemplazo de la Señorita Rosa Scagnetti, que renunció.
Beatriz María Iriart, en reemplazo de la Señorita Julia Verdejas, que renunció.
Lidia Catalina Grandi, en reemplazo de la Señorita Aurora Dupuy, que renunció.

Expte: 12949-59. 1º Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de Tres millones doscientos ochenta y siete mil doscientos veintitres pesos con 12 centavos m/n ($ 3.287.223,12=) en la forma propuesta a fs 1, por la Dirección General de Arquitectura, para construcción de la esc. nacional Nº 8 de Rivadavia de dicha provincia.

2º Agregar este expte al Nº 5663-59.

Expte: 12950-59 1º Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesos con 55 centavos m/n ($ 2.859.150,55=) en la forma propuesta a fs1, por la Dirección General de Arquitectura para construcción de la esc. nacional Nº 42 de Jachal, de dicha provincia.

2º Agregar este expte al Nº 5666-59.

Expte: 12951-59. 1º Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de Un millón doscientos un mil setecientos noventa y tres pesos con 64 centavos m/n ($ 1.201.793,64=) en la forma propuesta a fs 1, por la Dirección General de Arquitectura para construcción de la esc. nacional Nº 77 de Las Tapias, de dicha provincia.

2º Agregar este expte. al Nº 5664-59.

Expte: 12952-59 1º Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de Un millón seiscientos sesenta mil ciento setenta y ocho pesos con 60 centavos m/n. ($ 1.660.178,60=) en la forma propuesta a fs 1 por la Di-

ción General de Arquitectura, para construcción de la esc. nacional Nº 4 de Media Agua, de dicha provincia.

2º Agregar este expte: al Nº 5665-59.

Expte: 12953-59 1º Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de Dos millones cuatrocientos cuarenta mil treinta y cuatro pesos con 96 centavos m/n ($ 2.440.034,96.-) en la forma propuesta a fs 1, por la Dción Gral de Arquitectura, para construcción de la esc. nacional Nº 18 de Las Quirogas, de dicha provincia.

2º Agregar este expte al Nº 5662-59.

Expte: 13037-59 Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 8 de Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora María L. G. de Garodi, a la maestra de grado recientemente reincorporada, señora Lydia Elmira Cambeas Valdez de Taboada y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva para su ubicación definitiva.

Expte: 798-57 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 69 por el cual se dispone suspender por cinco (5) días a la señora Nélida Emelia Zampieri de Mastroiacomo, maestra de grado de la esc. Nº 169 de Santiago del Estero.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos de la Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 8631-59 (Nº 34), 8880-59 (Nº 41), 20472-57 (Nº 53) y 15430-57 (Nº 56) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 18420-58 13 Dejar sin efecto la resolución del 30-9-58 fs. 34, por la que se dispuso la adjudicación de los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 376 de Salta y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 18293-58 1º Disponer la instrucción de un sumario en la esc. Nº 74 de Jujuy, a fin de deslindar las responsabilidades que puedan caber a su personal, respecto a los hechos de que se da cuenta a fs. 15-30, de las

presentes actuaciones que servirán como cabeza del mismo.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante ad-hoc.

Expte: 16152-58 1º Establecer que el terreno de propiedad del H. Consejo, que fuera donado por la Municipalidad de Río Cuarto según ordenanza 4297, ubicado en Banda Norte de esa ciudad, será destinado para necesidades de la esc. Nº 226 de Córdoba.

2º Pasar estas actuaciones a sus efectos, a la Dirección General de Arquitectura y a la Junta de Edificación Escolar.

Expte: 12096-58 Disponer el archivo de este expte, referente a una denuncia formulada contra el Inspector de Zona de La Rioja, señor Julio Argentino Agüero.

Expte: 36654-57 Dejar sin efecto, el último párrafo de la resolución de fs 3, y archivar estas actuaciones (Libros Señor Gaspar Benavento).

Expte: 36187-57 1º Hacer saber a la firma Argal S. A. Comercial, propietaria del edificio que ocupa la esc. Nº 37 de Chascomús, Buenos Aires, que atento a lo establecido en la Reglamentación que rige actualmente las locaciones el H. Consejo en su carácter de locatario, está facultado para seguir ocupando la finca de referencia en las condiciones actuales.

2º Hacer saber que no es posible considerar el ofrecimiento de venta del mismo en razón de las normas de Racionalización y Austeridad administrativas, dispuesto por el P. E. Nacional, por Decretos 10974-58-10975-58, 10976-58, 10977-58, y 10978-58 por el término de dos (2) años.

Expte: 35209-57 1º Aprobar lo actuado en cuanto a su forma.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 18 del C.E. 20º, en los hechos a que se refieren estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 6649-56 — 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 39 de Río Negro, señora María Isabel Lucero de Vélez Rodríguez, y a la ex-maestra especial del mismo establecimiento, trasladada a la Nº 35 de La Pampa, señora Clorinda Di Fiore de Margiotta, por las constancias que obran en estas actuaciones.

2º Designar sumariante ad-hoc, al Inspector de Zona de Río Negro, señor Carlos A. Zauer, quien para la designación de Secretario, procederá de acuerdo a lo establecido en el art. 8º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 5682-56 — Disponer que por medio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, se practique una prevención sumarial para deslindar la responsabilidad que pueda caber a la Señora Josefina Lavia de Nielsen, ex-maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 144, de Formosa, con relación a los cargos no políticos que se formulan en estas actuaciones.

Expte: 337-56 — 1º Estar a lo resuelto a fs. 67.

2º No considerar la presentación del Señor Charalambe Gionis de fs: 72-75.

3º Disponer el archivo definitivo de este expediente.

Expte: 28169-46. — No hacer lugar al pedido de pase formulado por el Señor Manuel Espasande, maestro de la esc. Nº 16 del C. E. 19º.

Expte: 22108-54. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Señor Luis Ramón Vildoza, actual director de la esc. Nº 187 de Catamarca y archivar estas actuaciones

Expte: 18804-58 — Rectificar el art. 2º de la resolución de fs. 74, en el sentido de que la imputación que corresponde dar al gasto aprobado en las presentes actuaciones, debe hacerlo conforme a lo indicado a fs. 72, punto 2º, por la Dirección General de Administración.

Expte: 20810-58 — 1º Acordar a la Seccional de Jujuy, la suma de Cin

cuenta y siete mil doscientos cinco pesos m/n ($ 57.205).
para reintegrar los gastos de viático y movilidad acordados al personal docente, citado en planillas de fs. 4-5, que fuera oportunamente designado, por el H. Consejo y a quien se le acuerda este beneficio para que se traslade a ocupar sus cargos.

2º Establecer que la Inspección aludida, deberá rendir cuenta documentada de tal inversión, conforme a las normas del Decreto 18989-56 y resoluciones que lo cumplimentan.

3º Imputar el gasto de Cincuenta y siete mil doscientos cinco pesos m/n ($57.205.-), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 23133-58: No hacer lugar al pedido de confirmación efectuado por las ex-celadoras del Instituto Stella Maris, Señoritas Josefina Lucía Pasero y María Vicenta Garduño.

Expte: 22692-58 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la esc. Nº 14 de La Pampa, Señor Anselmo Dionisio López.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 21780-58 Aceptar y agradecer a la Dirección General del Material de Aeronáutica, la donación de Dos mil doscientos pesos m/n ($ 2.200.-), hecha efectiva a la dirección de la esc. Nº 11 del C.E. 1º, para la adquisición de una bandera de ceremonias.

Expte: 21559-58 1º No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el Inspector Técnico, señor Pedro Garcés, durante el tiempo en que estuvo separado de su cargo.

2º Hacer constar que la reincorporación y ubicación del Señor Pedro Garcés, dispuesta por resolución del 23-9-58 y 10-2-59 respectivamente, es en el cargo de Inspector Técnico Seccional, titular.

Expte: 25440-59 Rectificar el certificado de aptitud que obra a fs 2, haciendo constar que el verdadero nombre de la titular del mismo es Rita Alvado de Olle. L.C: 5843.233.

CI: 89495. Pol. Córdoba. y no Lita Alvarado de Alle como se consignara.

Expte: 26781-58 No acceder a la propuesta formulada por los herederos de la Sucesión de doña Graciana M. de Alzugaray, sobre ofrecimiento de venta del local de su propiedad, que ocupa la esc. Nº 19 del C.E. 13º, sita en Albariños Nº 2062 de Cap. Fed. en razón de las normas de Racionalización y Austeridad administrativa, dispuesta por el P. E. Nacional, según Decretos 10974-58, 10975-58, 10976-58, 10977-58 y 10978-58, por el término de dos (2) años.

Expte: 27661-58 Apercibir al director de la esc. Nº 385 de Santa Fe, señor Martín de la Peña, por las constancias de este expte, art. 54º, inc b) del Estatuto del Docente.

Expte: 28774-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C.E. 19º, la donación con destino a la misma, de una placa y de un medallón de bronce con el retrato en relieve del patrono de ese establecimiento, doctor José Benjamín Zubiaur.

Expte: 28972-58 Declarar cesante a la señorita Ramona Vega maestra de la esc. Nº 311 de Córdoba (LC. 7.958.417 CI: 213.921. Pol. Córdoba), desde el 4-6-56, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16º del reglamento.

Expte: 30294-58 Justificar como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrido durante el corriente año, el empleado de la División Suministros, señor Roberto Benítez

Expte: 30503-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 24 del C.E. 14º la donación de una placa de bronce recordatoria de las bodas de plata del

mencionado establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de Un mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 1.150=).

Expte: 30789-58
Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del C.E. 18º, la donación que ofrece de veinte (20) bancos de madera y dos (2) cortinas para el citado establecimiento.

Expte: 31489-58
1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora Facundo Zuviría y a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 12 del C.E. 7º, respectivamente, la donación de dos (2) placas conmemorativas del 50º aniversario de la escuela.

2º Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 12 del C.E. 7º, la donación del material ilustrativo que se consigna a fs 20, con destino al citado establecimiento.

Expte: 36503-58
1º Justificar con carácter de excepción, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido, la maestra de la esc. Nº 163 de Misiones, señora Blanca Noemí Cardoso de Castro, a partir del 2-4-55.

2º Considerar en disponibilidad, sin sueldo, a la maestra de la esc. Nº 163 de Misiones, señora Blanca Noemí Cardoso de Castro, hasta tanto la Junta de Clasificación se expida con respecto a su pedido de traslado.

3º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de La Plata, para ser consideradas en la forma y oportunidad que establezcan las normas para los traslados.

Expte: 36325-58
Autorizar a la Dirección General de Administración, para efectuar el llamado a licitación privada, con el fin de realizar la reparación del piano perteneciente a la esc. Nº 12 del C.E. 15º.

Expte: 36149-58
1º Insistir en el cumplimiento de la resolución de fs. 779 referente a la designación de personal de inspección y verificación de las obras de ejecución, previs-

los en el Plan Analítico de Trabajos Públicos.
2º Pasar las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Expte: 34474-58
1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 323 de Santa Fe, la donación de las mejoras introducidas en el inmueble donde funciona el citado establecimiento educacional consistente en la construcción de un garage y lavadero, cuyo valor asciende a la suma de Once mil noventa y cuatro pesos con 7 centavos m/n ($11.094,07=).
2º Hacer saber a la citada Asociación, lo informado a fs 32. in fine, por la Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado a fs. 34, último párrafo, por Asesoría Letrada.

Expte: 33859-58
1º Reintegrar al Señor Aniseto Chapero, Inspector de Zona del Chaco, la cantidad de Dos mil quinientos pesos m/n ($2.500=) en concepto de lo gastado para el transporte de sus muebles y efectos personales desde Santa Fe hasta Resistencia, Chaco.
2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54. Parcial 270 del presupuesto vigente.

Expte: 33415-58
1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 232 de Corrientes, con el fin de deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos y circunstancias de que dan cuenta las presentes actuaciones que harán cabeza de sumario.
2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante "ad-hoc".

Expte: 28951-57 — Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado señor Hugo Carlos Tujol, dispuesto por resolución del 6-11-57, fs. 7, en razón de que el mismo ha sido confirmado el 30-9-57. Expte: 24219-57.

Expte: 24603-57. — No acceder a lo solicitado por la señorita Rosa Angélica Figueroa, ex-maestra suplente de la esc. Nº 71 de Jujuy.

Expte: 23976-57. — Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (4 h) t. tarde, del Instituto Independencia 2736 - Cap. Fed, desde el 29-7- hasta el 1º-10-57, fecha en que cesó de la señorita María Antonia Giuffrida.

Expte: 11483-57 — Aprobar el nombramiento como director, t. mañana del Instituto, Escuela Taller Parroquial San José de Flores J. Bonifacio 2475, Cap. Fed, desde el 14-5-56 hasta el 10-3-57, fecha en que cesó; de don Francisco Carrere.

Expte: 9391-59 — Aprobar la ubicación transitoria en la dirección y vicedirección de la esc. Nº 187 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 1ª categoría, grupo B, hasta tanto se provean de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente, a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 71 del mismo lugar, señora Leonor Neuman de Spiegel y a la maestra de la esc. Nº 16 de esa localidad, señora Ana Gerdin de Vaccarezza, respectivamente.

Expte: 9350-59 — Aprobar con carácter definitivo la ubicación del director de la esc. Nº 19 de Crucesitas 3ª, Entre Ríos, grupo C, 2ª categoría, señor Lucilo Enrique González, en la esc. Nº 127 de Estro Pajonal, grupo C, 2ª categoría, vacante por traslado de María R. de Cerva, medida que se hizo efectiva el 9-7-57.

Expte: 7692-59 — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar provisionalmente en la esc. Nº 2 del C.E. 17º t. tarde, cátedra completa en grados superiores, en la vacante por jubilación de la señora María Sacco de Vázquez, a la maestra especial de labores sobrante, por supresión de la catedra de esa especialidad, fs. 6 inc. b), señora Lydia María Teresa Galmarino de

de Guntel Rossi. ______

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar provisionalmente en la esc. Nº 4 del C.E. 12º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Señorita María Esther Sáenz, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado, fs 6, inc. a), Señora Lita Asunción Guscelli de Garthe. ______

3º Dar a la Junta de Clasificación respectiva la intervención pertinente. ______

Expte: 7684-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad al maestro sobrante de la esc. Nº 6 del C.E. 6º, como consecuencia de la resolución de fs 4, Señor Mario Ernesto Crespo. ______

Expte: 6710-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar provisoriamente a su pedido, en la esc. Nº 16 del C.E. 3º, en la vacante por jubilación de la Señora María Luisa Bogari de Malijs, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs. 9.) Señora María Rosario Villalba de Felman Stewart. ______

2º Dar a la Junta de Clasificación respectiva la intervención pertinente. ______

Expte: 6442-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la esc. Nº 174 de Buenos Aires, señora Zunilda Elena Soneyra de Capelli. ______

Expte: 6380-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, por haber sido nombrado en el orden provincial, la renuncia que del cargo de maestro de la esc. Nº 237 de Chaco, presenta el Señor Héctor Laredo. ______

Expte: 6152-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya

dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones del precario estado de su salud y la de su familia, presenta el director de la esc. N° 106 de Jujuy, señor Roque Nicolás Salas.

Expte: 5515-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado a cargo de la dirección de la esc. N° 452, de Establecimiento Molles, Marcos Juárez, Córdoba, señora Emma Rosa Vergara de Otris.

Expte: 3331-59. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. N° 37 de El Remate, La Capital, Jujuy, grupo G, de la maestra de la N° 107 de San Juancito, El Carmen, de la misma provincia, señorita Elma Beatriz Goyechea, aprobado por resolución del 25-3-último, hoja 22.

Expte: 35933-58 Dejar sin efecto la confirmación, fs 12, en el cargo de director de la esc. N° 364 de Puesto Chico, Tucumán, del señor Juan Andrés Kristafor, por haber renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 33539-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra especial de labores de la esc. N° 13 de Hospitales, Ramos Mejía, señorita Raquel Elena Gutiérrez, hoy señora de Vázquez.

Expte: 9528-58 Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. mañana, del Instituto, Escuela Parroquial de San José de Flores, J. Bonifacio 2475, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de don Isidro Sommer.

Expte: 21886-58 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. N° 24 de La Rioja, señorita María Angela Romero, para investigar los cargos técnico-docentes que se le formulan en estos actuados como cabeza de sumario.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante ad-hoc.

Expte: 33071-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que for-

mulan las maestras, señoritas Hilda Irma Hernández, Flora Poggi y Estaurófila Ofelia Hernández de la esc. Nº 304 de Córdoba y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 18352-57 — 1º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Río Negro, para que en representación del C. N. de Educación, firme la escritura de restitución del terreno de una Há a favor del Señor Walter Kauffmann que éste donara con destino a la esc. Nº 27 de esa jurisdicción, dándose así cumplimiento al Decreto 15097 de fecha 14-8-53, cuya copia obra a fs. 182-183.

2º Dejar constancia que la suma de Trescientos dieciocho m/n ($ 318=) que se adeuda en concepto de canon de riego, como también los gastos que aún se originen con motivo de la escritura de reintegro, correrán por cuenta del Señor Walter Kauffmann.

Expte: 34679-57 — Ubicar transitoriamente, en la esc. Nº 160 de Las Huertas, San Martín, San Luis, grupo D, 3ª categoría, en la vacante por renuncia del Señor Pascual J. Funes, al director reincorporado el 15-4-último. fs 160 señor Juan Lucero.

Expte: 4650-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar al maestro reincorporado, por resolución de fs. 40, señor Osvaldo Angel Fittipaldi, en la esc. militar Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería, sito en Olavarría, Buenos Aires, en la vacante dejada por el mismo.

Expte: 23053-57 — Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2- último, al ex- maestro de la esc. Nº 62 de Toay, La Pampa, señor Miguel Angel Menéndez y dar intervención para su ubicación a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 3289-57 Ubicar transitoriamente de conformidad con la resolución de fs 122, en la esc. Nº 70 de Pampa Sorribas, Chaco, de similar grupo y categoría a la Nº 189 en la que presta servicios al director reincorporado Señor Juan J. Corti, en la vacante por jubilación del Señor Andrés Maidana.

Expte: 1587-57 Ubicar de conformidad con la resolución de fs. 51 en la esc. Nº 412 de Chacras Oeste, San Luis del Palmar, Corrientes a la maestra señora Marina Wenceslada Chapo Garrido de Diez, en la vacante dejada por la misma.

Siendo las diecisiete y cuarenta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 34

19 de mayo de 1959.

En Buenos Aires, el martes diecinueve de mayo de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente señor Carlos Julio Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doval y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la señora Presidenta, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.